

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48604 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 408/2012, referente al concursado Ipama Industrial de Productos Asfálticos Manufacturados y Aislamientos, por auto de fecha 5 de diciembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación.
- 2.- Abrir la Sección Sexta de Calificación.

Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpables.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130070311-1